

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE INTENCIÓN PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

CONDADO DE HUDSON

13 de marzo de 2015

Autoridad de Desarrollo Económico de New Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer los requisitos procesales para actividades a ser desarrolladas por el Departamento de Desarrollo Económico de New Jersey (EDA, por sus siglas en inglés).

De acuerdo al título 24 CFR 58.33, el Aviso de Intención para Solicitar la Liberación de Fondos (NOI-RROF) será publicado simultáneamente con la presentación de la Solicitud de Liberación de Fondos (RROF). Los fondos se necesitan en calidad de emergencia debido al desastre declarado por los impactos de la Súper Tormenta Sandy, la cual tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Como consecuencia, el periodo de comentarios para el NOI-RROF y el RROF han sido combinados.

SOLICITUD PARA LIBERACIÓN DE FONDOS

En o alrededor del 23 de marzo de 2015, el Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey (DCA, por sus siglas en inglés), en nombre de EDA, presentará una solicitud al Departamento de Desarrollo Urbano y de la Vivienda de Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) para la liberación de fondos Federales bajo el marco del Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant Program [CDBG]) conforme a la ley de Apropiaciones de 2013 de Alivio ante Desastres (DR) (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero de 2013) para el Programa de Préstamos para Negocios de New Jersey Más Fuerte (SBL, por sus siglas en inglés). EDA espera financiar el proyecto utilizando aproximadamente \$4,300,000 de los fondos de SBL.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del Proyecto: DC Plastic Products, LLC (SBL39430)

Ubicación: 70-86 Hobart Street, Bayonne, NJ

Costo Total Estimado del Proyecto: \$5,632,830

Descripción del proyecto: El proyecto propuesto incluirá la reparación de una planta de fabricación para incluir la compra de nuevo equipo y maquinaria. Las reparaciones exteriores incluirán el reemplazo de techos, ventanas, varias reparaciones de paredes exteriores, vallas, y revestimiento dañado por la Súper Tormenta Sandy. Varias reparaciones se deben a daños en los cabezales de los aspersores y tuberías que dieron lugar a fugas, dañando los contenidos de la

construcción, maquinaria y equipo. Los objetivos principales de este proyecto son abordar los daños relacionados a la tormenta para la planta de fabricación, además de la compra de nuevo equipo y maquinaria para restaurar las capacidades de producción del fabricante.

El programa SBL de \$100 millones está disponible para ayudar a las pequeñas empresas y organizaciones sin fines de lucro que fueron impactadas por la Súper Tormenta Sandy, así como las empresas que buscan expandirse dentro de las comunidades impactadas por la tormenta. Préstamos a bajo costo de hasta \$5 millones por ubicación elegible, con 0% de interés durante los primeros 24 meses y sin pago de capital por hasta dos años, están disponibles para renovación, nueva construcción, o equipo. Los préstamos de hasta \$500,000 están disponibles para apoyar las necesidades del capital de trabajo para negocios elegibles.

EDA ha determinado que el proyecto propuesto está Categóricamente Excluido SUJETO a las autoridades del §58.5 según el título 24 CFR 58.35(a)(3)(iii). Como tal, una Lista Legal ha sido completada para determinar si el proyecto cumple con las autoridades citadas en el título 24 CFR§50.4 y 58.5.

Información adicional sobre el proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR, por sus siglas en inglés) en los archivos del Departamento de Desarrollo Económico de New Jersey, 36 West State Street, PO Box 990, Trenton, New Jersey 08625. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes de 9 A.M. a 5 P.M. o pueden ser vistos a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia que no esté de acuerdo con esta determinación o que deseen hacer comentarios sobre estos proyectos puede enviar sus comentarios por escrito a Stacy Bonnaffons, Comisionada Asistente, División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey, 101 South Broad Street, PO Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o a través de la Internet en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos antes del 23 de marzo de 2015 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar cuál Aviso están abordando.

LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o cerca del 23 de marzo de 2015) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad de Comisionado de DCA consiente en aceptar la jurisdicción de la Corte Federal si una acción es hacer cumplir las responsabilidades en relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación de certificación de HUD satisface estas responsabilidades bajo la Ley Nacional de Política ambiental y leyes y autoridades relacionadas, y permite a DCA utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES PARA LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones para su liberación de fondos y certificación de DCA por un periodo de siete (7) días a partir de la fecha de presentación anticipada o su recepción efectiva de la solicitud (la que sea posterior) solamente si están siguiendo una de las siguientes bases: (a) La certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la DCA; (b) DCA ha omitido o fracasado en tomar un paso, decisión, o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD título 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en costos no autorizados por el título 24 CFR Parte 58 antes de la liberación de fondos por HUD; o (d) Otra agencia Federal actúa de conformidad con el título 40 CFR Parte 1504 ha presentado un hallazgo por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de calidad ambiental. Las objeciones deben ser preparadas y presentadas por escrito de conformidad con los procedimientos y formatos requeridos (título 24 CFR Parte 58) y deberán ser dirigidos a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de la División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Objetores potenciales deberán contactar a HUD para verificar el último día vigente del periodo de objeción.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de New Jersey